

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 05 FEB 2010

DECRETO EXENTO N° 0957,

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos-.

**Decreto:**

1.- Autorízase la circulación del Furgón Patente **ZY-6972** conducido por don Mauricio Avalos Díaz, responsable Sr. Hugo Iriarte Ordenes Jefe Departamento Inspección y Cobranzas.

2.- La presente autorización es válida por el día Domingo 07 de Febrero del 2010, en horario de **09:00 a 14:00 Horas aproximadamente.**

3.- Tómese conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado al presente Decreto.



*[Handwritten Signature]*  
**GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



*[Handwritten Signature]*  
**LUISA ADRIANA ACURRE CAMPILAY**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

(S)

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes
- GOGC/LAAC/leam.-